

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

Mazatlán Sinaloa a 21 de Febrero de 2012 Oficio No. DOP-383/2012

LIC. ALEJANDRO OSUNA GAVICA COORDINADOR MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez le envío Acta de Fallo de Licitación No. MMA-DOP-COMPU-2011-001, referente a la Obra de Pavimentacion de acceso a Panteón La Noria entre calle a la iglesia y panteón en el poblado de la Noria en esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con cargo a Recursos Propios.

Sin otro particular quedo de usted reiterando nuestra amistad, respeto y consideración.

ATENTAMENTE

ARQ. TITO LORETO ROLLAS PUBLICAS

c.c.p. Ing. Maximino Flores Mejía/Sub-Director de Obras Públicas. cc.c.p. Archivo/tgcl**









Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. MMA-DOP-CONPU-2012-001

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACION DE ACCESO A PANTEON LA NORIA, ENTRE CALLE A LA IGLESIA Y PANTEON, EN EL POBLADO DE LA NORIA, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.

EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2012, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2012 A LAS 09:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS, EN REPRESENTACION DEL C. ARQ. TITO LORETO ROGRIGUEZ CORRALES DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, Y EN BASE AL ANALISIS, EVALUACION Y REVISION DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. de C.V., CON UN IMPORTE DE \$ 2'338,726.42 M.N. (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS 42/100, M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA SOLVENTE MAS PROXIMA AL PROMEDIO DE LA SUMA DE TODAS LAS PROPUESTAS QUE PASARON LA REVISION TECNICA. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION DE ACCESO A PANTEON LA NORIA, ENTRE CALLE A LA IGLESIA Y PANTEON, EN EL POBLADO DE LA NORIA, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADO DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS ORICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN LA CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO EN MAZATLÁN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES.



Mazallán 2011-2013 ise siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien requisido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

POR LOS LICITANTES

		- LIGHTANTES	
No	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRM DEL REPRESENTANT
	*PROMEDIO OBTENIDO	\$ 2'317,420.75 M.N	
1	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	\$ 2'338,726.42 M.N	
2	CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 2'341,057.67 M.N	Julo
3	ING. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS	\$ 2'271,705.60 M.N	
,.	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2'271,533.25 M.N	Challe
	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	\$ 2'270,783.02 M.N	171
-	CONSTRUCTORA JOSE S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	

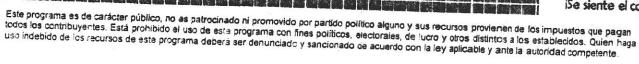








Mazatián 2011-2013 iSe siente el cambio!





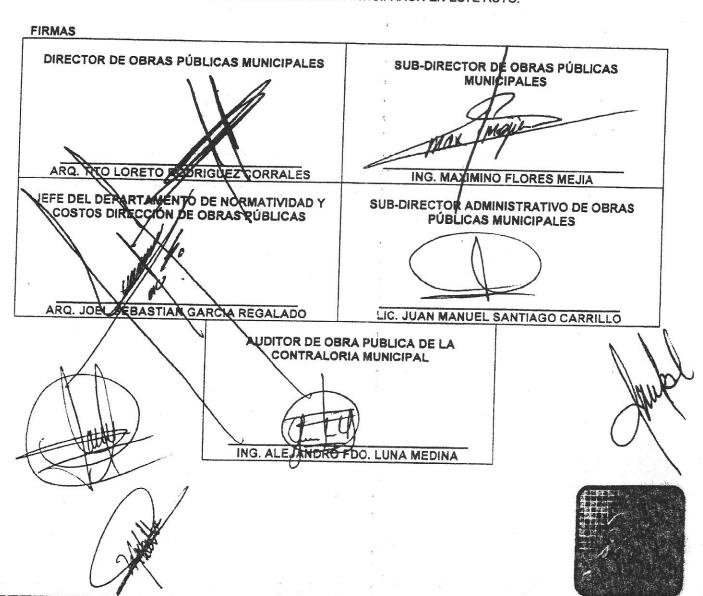
Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

SE ANEXA A ESTA ACTA EL LISTADO DE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES, EN EL QUE SE MENCIONA LOS MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO POR LA CUAL FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS DE CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTE LICITACION.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LAPRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deperá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Mazallán 2011-2013

iSe siente el combio!